

DECRETO N° **1268**

NEUQUÉN, 18 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0665/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Informe s/n° de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para aprobar los Programas y Subprogramas de Acción de la estructura funcional de la Unidad de Modernización del Estado, y se designe como responsables de los mismos a las personas que detalla;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0709/10, en cuyo Artículo 2º) se designó políticamente al señor **SALOTTO** para desempeñar funciones de asesoramiento en la Unidad de Modernización del Estado -Intendencia-, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 941/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Unidad de Modernización del Estado", Imputación: 1-A-5-0-1, dispone de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

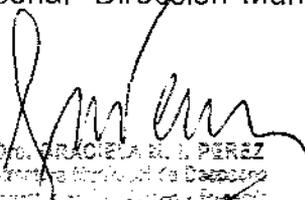
Que por Pase N° 915/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 27 de julio de 2010, la ----- designación política del señor **SALOTTO ALEJANDRO ENRIQUE, L.P. N° 44986 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.922.443, Clase 1964, con Categoría 22**, para desempeñar funciones de asesoramiento en la Unidad de Modernización del Estado -Intendencia-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0709/10, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe s/n° de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de


Dra. GRACIELA M. L. PEREZ
Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén
Secretaría de Coordinación y Economía



los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) APROBAR, con vigencia al día 27 de julio de 2010 y hasta el día ----- 31 de marzo de 2011, los **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE ACCIÓN** que a continuación se detalla, dependientes de la Unidad de Modernización del Estado -Intendencia-, de acuerdo a lo solicitado por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

INTENDENCIA
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- ✓ **Subprograma de Administración**
- ✓ **Programa Control de Gestión**
- ✓ **Subprograma Reingeniería de Proceso**

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 27 de julio ----- de 2010 y hasta el día 31 de marzo de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que a continuación se detalla como responsables de los **Programas y Subprogramas de Acción** aprobados en el Artículo 2º) del presente, dependientes de la Unidad de Modernización del Estado -Intendencia-, con la categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecidos en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I la citada Ordenanza en el caso que corresponda; de acuerdo a lo requerido por Informe s/nº de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

INTENDENCIA
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Subprograma de Administración

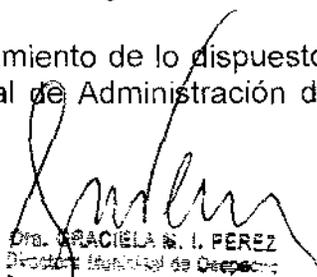
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Adic.
05	44986	SALOTTO Alejandro Enrique	16.922.443	22	Plus

Programa Control de Gestión

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Cat.	Cat. Ref.	Adic.
01	6075	LEANZA Pablo José	12.820.377	22	24	Plus

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Unidad de Modernización del Estado", Imputación: 1-A-5-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a

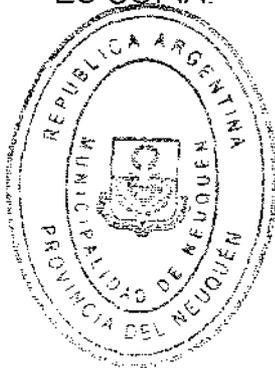

 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Dirección Municipal de Personal
 Secretaría de Coordinación y Estrategia
 Intendencia del Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
SDS/pr.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRAZIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

